

## PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

### COMPOSICIÓN:

Reyes López Montero

Jaime Rodríguez Moreno

Reuniones: Lunes de 13,00 a 14,00 h.

Materia:

PROYECTO INTEGRADO 2º BACHILLERATO

### 0. Introducción.

El decreto 416/2008, de 22 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía, en su artículo 15.6 establece que en segundo curso se impartirá una materia optativa denominada Proyecto Integrado que tendrá carácter práctico y completará la formación del alumnado en aspectos científicos relacionados con la modalidad por la que opte.

La presente programación da respuesta a ese mandato y se plantea como finalidad principal formar a los estudiantes para que adquieran un conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas que le van a ser de mucha utilidad en sus estudios posteriores y sobre todo en el ámbito universitario.

### 1. Objetivos.

#### Bloque I

- Definir características del conocimiento científico.
- Valorar la aportación del conocimiento científico al progreso humano.
- Distinguir conocimiento científico del vulgar.

#### Bloque II

- Conocer el esquema de un procedimiento de investigación.
- Distinguir sus distintas fases.
- Adquirir un esquema mental del método.
- Apreciar el rigor del procedimiento.

#### Bloque III

- Conocer los diferentes elementos de que consta un proyecto de investigación.
- Elaborar un proyecto de investigación que integre dichos elementos.

#### Bloque IV

- Recorrer las diferentes fases del proyecto de investigación.
- Registrar los eventos producidos en dichas fases.

#### Bloque V

- Realizar un informe de investigación.
- Conocer y aplicar las normas de redacción y presentación de un informe escrito.
- Efectuar una presentación oral del mismo.
- Conocer y aplicar algunas normas de las presentaciones orales.

#### Bloque VI

- Mantener un debate reglado.
- Conocer y aplicar alguna técnica de discusión.

### 2. Contenidos y su distribución temporal.

#### Bloque I. (I trimestre)

- Experiencia y conocimiento.
- Distintos tipos de conocimiento.
- Formas de adquirir el conocimiento.
- La investigación.

**Bloque II (I trimestre)**

- El conocimiento adquirido por descubrimiento dirigido.
- Fases.

**Bloque III (I trimestre)**

- El proyecto de investigación.
- Diseño de proyectos.
- Elementos del proyecto: objeto, experimento, observación, método, evaluación.

**Bloque IV (II trimestre)**

- Desarrollo de un proyecto: ¿Qué puedo hacer cuando termine en el instituto?
- Preguntas a resolver.
- Indagación directa.
- Búsqueda de información.
- Respuesta a las preguntas planteadas.

**Bloque V (II y III trimestre)**

- El informe escrito de la investigación.
- Normas.
- Presentación oral y audiovisual.
- Normas.

**Bloque VI (II y III trimestre)**

- Discusión y debate de los resultados.
- Técnicas de discusión.

### **3. En el caso de la educación secundaria obligatoria, referencia explícita acerca de la contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas.**

**En el caso de la formación profesional inicial, deberán incluir las competencias profesionales, personales y sociales que hayan de adquirirse.**

### **4. Forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.**

- Mediante la ejemplificación de situaciones que refieran algunos de los valores transversales relacionados con las mismas.
- A través del uso de textos cuyo contenido esté vinculado a la expresión de las diferentes materias transversales.
- En la orientación vocacional y profesional que conlleva el desarrollo de la materia se tendrá en cuenta muy especialmente el principio de igualdad entre hombres y mujeres.
- Trabajaremos más en profundidad lo relacionado con el papel de la ciencia en la sociedad y la responsabilidad social que cabe a los científicos.

## **5. Metodología:**

### **5.1. Pautas metodológicas generales.**

El planteamiento metodológico general es dialógico y en el desarrollo de la materia se va a llevar a cabo mediante el uso combinado de los siguientes recursos:

- Exposición verbal del profesor y toma de apuntes por los alumnos.
- Reflexión en gran grupo acerca de los contenidos expuestos por el profesor.
- A requerimiento del profesor respuestas individuales a cuestiones suscitadas éste.
- Indagación en gran grupo del grado de asimilación y comprensión de los conceptos.
- Trabajo individual de búsqueda de información sobre documentos facilitados por el profesor.

- Trabajo individual de búsqueda de información libre (web, documental, telefónica, etc.).
- Trabajo en pequeño grupo de intercambio y contraste de la información.
- Exposiciones orales individuales ante el gran grupo dirigidas por el profesor.
- Discusión en gran grupo.

## **5.2. Integración de las TIC**

La integración de las TIC se llevará a cabo mediante los siguientes procedimientos complementarios:

- Uso de medios audiovisuales en las exposiciones del profesor.
- Trabajo del alumnado de búsqueda documental en págs. web.
- Elaboración y presentación de trabajos escritos por parte del alumnado usando medios informáticos.
- Utilización de presentaciones audiovisuales en las presentaciones orales a realizar por el alumnado.
- Uso de alguna plataforma para intercambio de información y documentos.

## **5.3. Tratamiento específico de la lectura, escritura y expresión oral. (ESO)**

## **5.4. Actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse de forma oral. (Bachillerato)**

- Una parte significativa del contenido de la materia requiere la lectura y el análisis documental por parte del alumnado, al que se proporcionarán pautas para distinguir las fuentes y la información relevantes de las que no lo son.
- De igual modo, la realización de una exposición oral siguiendo pautas proporcionadas por el profesor, constituirá uno de los más importantes bloques de contenidos.

## **5.5. Trabajos monográficos interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos de coordinación didáctica.**

- Se llevará a cabo la realización y plasmación por escrito, siguiendo las reglas de la comunicación científica, de un informe de una investigación realizada en relación con las distintas opciones que a los estudiantes se le ofrece al finalizar bachillerato.

## **5.6. Materiales y recursos didácticos, incluyendo los libros para uso del alumnado.**

- Exclusivamente los de tipo general. No se hará uso de libros de texto o específicos para la materia.

## **6. Evaluación:**

### **6.1. Procedimientos de evaluación.**

- El procedimiento general a seguir será la evolución continua.
- Se combinará ésta con la realización puntual de algunas pruebas escritas que permitan establecer con precisión el grado de adquisición de conocimientos adquiridos y de habilidades aprendidas.
- La observación por parte del profesor de las actitudes y la participación del alumnado en las actividades propuestas completará el procedimiento de evaluación.

### **6.2. Instrumentos de evaluación.**

- Pruebas escritas.
- Realización de un trabajo escrito.
- Ejercicio de presentación oral pública.
- Registro de observación del profesor.

### **6.3. Criterios de evaluación.**

- Número de conceptos conocidos de entre los explicados.
- Grado ajuste de las respuestas a los conceptos presentados.
- Grado de conocimiento de las fases del método de investigación.
- Capacidad de construir un esquema completo del método de investigación.
- Número de respuestas obtenidas a las preguntas de la investigación.
- Conocimiento de las normas de publicación de informes.
- Grado de ajuste a las mismas.
- Nº de reglas usadas en la exposición oral.
- Uso de las técnicas de discusión.
- Nº de veces que se ofrece voluntario a propuestas del profesor.
- Actitud de atención en clase.
- Nº de veces que solicita información adicional sobre lo expuesto por el profesor.

### **6.4. Criterios de calificación.**

- La calificación estará en función de la nota obtenidas en pruebas específicas de conocimiento (hasta un 30%). El otro 70% se compondrá de:
- Realización de los trabajos y prácticas solicitados: 40%.
- Participación y actitud en clase: 30%.

### **6.5. Consideraciones respecto al tratamiento común de la ortografía y expresión escrita.**

- Se tendrá en cuenta lo que a tales efectos se dispone en el plan específico que sobre esta cuestión seguimos en el instituto.

## **7. Medidas de atención a la diversidad.**

### **7.1. Medidas específicas para el alumnado que tenga evaluación negativa del curso anterior o que tenga la materia pendiente de recuperación.**

- No se da el caso.

### **7.2. Otras medidas de atención a la diversidad: refuerzo, ampliación, etc.**

- Está previsto que los propios alumnos, de acuerdo con sus intereses y capacidades, puedan introducir modificaciones en el diseño de las actividades obligatorias a realizar.

## **8. Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo que se proponen realizar los departamentos de coordinación didáctica.**

- Visita a la Universidad de Sevilla.
- Visita a la universidad Pablo de Olavide
- Visita a un instituto que imparta CFGS.